

GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA BAJADA DE LA RATIO EN CENTROS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN SEGURA E INCLUSIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adecuación de la ratio de alumnado por aula es una medida clave e imprescindible, no sólo como instrumento necesario en los sistemas educativos para poder garantizar la inclusividad en los mismos y luchar contra el abandono y el fracaso escolar, permitiendo una educación personalizada y que realmente atienda a la diversidad, sino también en estos tiempos, absolutamente necesaria para respetar la distancia social preventiva para frenar la expansión mundial de la pandemia asociada a la Covid-19.

Así pues, las recomendaciones de la red de atención a la infancia de la Comisión Europea en materia de ratios establecen que, en la etapa de educación infantil, se requiere una persona especialista por cada cuatro bebés de 0 a 1 mes y de una por cada seis en el caso de niños y niñas de 3, 4, y 5 años de edad. En las enseñanzas obligatorias, de 6 a 16 años, las aulas no deberían superar una ratio de 20 estudiantes por grupo-aula, para poder dar respuesta a la diversidad del alumnado y desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje más inclusivo y personalizado. Y, por último, en las universitarias, el Plan Bolonia establecía que, para reforzar el trabajo individualizado en las aulas universitarias, hubiera un máximo de 38 estudiantes por aula, y que a partir de esa cifra se tendría que proceder a la formación de un segundo grupo.

Andalucía tiene a un 4,5% de sus niños y niñas en riesgo de pobreza infantil y está a la cola en equidad educativa, concretamente en el puesto 15 de las 19 comunidades y ciudades autónomas. Algo falla cuando la brecha entre las que estudian y las que abandonan siempre crece por el mismo lado, cuando el alumnado que pierde camino pertenece a la misma clase social. Hoy, el 90% de los y las menores andaluzas que proceden de familias con bajos ingresos, ocupan los mismos centros públicos, donde la mezcla social no existe y el abandono se contagia como si de otro virus se tratara.

Código seguro de verificación (CSV):

2140 59A5 0486 472B CBF2



(21)4059A50486472BCBF2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado Memoria Democrática HERNANDEZ LUCENA RAMON el 11/3/2021

Los datos en nuestra Comunidad Autónoma son alarmantes, siendo la región con más repetidores y repetidoras en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El 22% de los y las adolescentes andaluzas, casi 1 de cada 4, ha abandonado los estudios. Andalucía es la tercera comunidad autónoma con las cifras más altas de abandono escolar temprano, tras Baleares con un 24,4% y la región de Murcia, con un 24,1%. nuestra tasa de abandono es tres veces superior a la de otras comunidades como País Vasco o Cantabria.

La Unión Europea tenía como objetivo reducir el abandono escolar en un 15% en 2020. La ONU, en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se marca como Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Y entre sus metas para conseguirlo, podemos destacar:

1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
3. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
4. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

El Plan Integral de Refuerzo Educativo que puso en marcha la Consejería de Educación el 3 de julio de 2019 no ha satisfecho ningún objetivo, solo se apuntó un 2% del alumnado previsto.

El tamaño del grupo en relación al tamaño del aula afecta a la cantidad de tiempo y atención individualizada que el profesorado puede dar a su alumnado, así como a las dinámicas sociales de interacción y aprendizaje entre éste. Una ratio adecuada no sólo es positiva para personalizar la educación del alumnado, para dar respuesta inclusiva a la diversidad creciente en las aulas, especialmente relevante para el alumnado con más dificultades, sino que también es necesaria para reducir la tremenda carga de trabajo docente y disminuir el estrés que padece por la dificultad de la implementación de metodologías didácticas innovadoras y personalizadas con su alumnado.

Pero una disminución de ratio en los centros educativos, conlleva necesariamente un aumento significativo de la plantilla de profesorado y el acondicionamiento de los espacios y las infraestructuras escolares necesarias. La crisis sanitaria que estamos viviendo, en este sentido, puede suponer la oportunidad para poner los pilares esenciales de una educación inclusiva con recursos como siempre se ha expresado en las declaraciones oficiales y leyes educativas.

El único cuestionamiento que se plantea a esta medida es de carácter económico: su coste. Pero la Junta de Andalucía ha recibido fondos extraordinarios para ello, tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea. Si la educación es uno de los pilares del futuro de nuestra sociedad, debe ser también una de las prioridades de la inversión de la Junta de Andalucía. Por eso, esta medida tiene que venir acompañada de la inversión pública necesaria para articular un aumento sustancial en la plantilla de profesorado, con carácter permanente, para que se garantice tanto la seguridad, como la inclusión y la calidad de la enseñanza, y se eviten situaciones de desigualdad en

Código seguro de verificación (CSV):

2140 59A5 0486 472B CBF2



(21)4059A50486472BCBF2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado Memoria Democrática HERNANDEZ LUCENA RAMON el 11/3/2021

el acceso a la educación, como se pretende con el alumnado del CEIP Quercus Azuel de Venta del Charco (Cardeña), o situaciones de falta de recursos.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se adhiera a la petición nº0584/2020 al Parlamento Europeo, presentada por el profesor de la facultad de Educación de la Universidad de León, D. Enrique Javier Díez-Gutiérrez, para que inste a los Estados Miembros a reducir la proporción de alumnado por aula y el aumento del número de profesorado correspondiente para ello en todos los niveles educativos: <https://cutt.ly/ohmCzAx>

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas necesarias para reducir las ratios escolares en todos los niveles educativos, así como el aumento de profesorado necesario y los recursos económicos para realizarlo.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que en el curso 2021/2022 no se superen las ratios de:

- 15 alumnos y alumnas en Educación infantil (no obligatoria) de 3 a 6 años
- 20 alumnos y alumnas para Educación primaria y secundaria, y 15 para grupos con alumnado de Necesidades Educativas Especiales (NEE)
- 25 alumnos y alumnas para Bachillerato y Ciclos Formativos.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que, de cara al período de matriculación para el curso 2021-2022, revierta los recortes de unidades en los colegios públicos, recuperando así todas las unidades eliminadas en los últimos cursos.

QUINTO.- Instar al consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender la enseñanza pública y en concreto, la red de centros públicos de Andalucía, como garante de una educación gratuita, equitativa y de calidad y a fomentar la matriculación en centros escolares públicos mediante campañas dirigidas a ese efecto.

En Córdoba, a 10 de marzo de 2021

PORTAVOZ GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena

Código seguro de verificación (CSV):

2140 59A5 0486 472B CBF2



(21)4059A50486472BCBF2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado Memoria Democrática HERNANDEZ LUCENA RAMON el 11/3/2021